



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 547-2022-R

Lambayeque, 31 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 271-2022-VRINV, de fecha 18 de mayo de 2022, presentado por el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Vicerrector de Investigación, sobre ampliación del cronograma para la presentación final del proyecto: "Evidencias Arqueológicas en el Flanco Occidental del Cerro Faical – San Ignacio".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución N° 066-2020-VIRTUAL-VRINV, de fecha 09 de setiembre de 2020, se aprobó la selección de ganadores de la Segunda Convocatoria de Proyectos Financiados, realizada por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, y su presupuesto; resultando como uno de los ganadores el Proyecto Titulado: "Evidencias Arqueológicas en el Flanco Occidental del Cerro Faical – San Ignacio", mismo que tuvo como responsable a Dilser Iván Carrasco Huamán, con un presupuesto ascendiente a S/ 10,000.00.

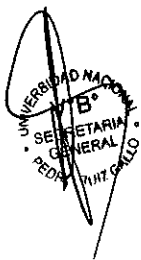
Que, mediante Resolución N° 694-2020-R, de fecha 22 de setiembre de 2020, se ratificó la Resolución N° 066-2020-VIRTUAL-VRINV, emitida por el Vicerrectorado de Investigación. Asimismo, se resolvió otorgar la cantidad de S/. 10,000.00 a Dilser Iván Carrasco Huamán, a fin de cubrir los gastos que demande la ejecución del Proyecto "Evidencias Arqueológicas en el Flanco Occidental del Cerro Faical – San Ignacio".

Que, mediante escrito de fecha 03 de mayo de 2022, el estudiante Dilser Iván Carrasco Huamán manifiesta que su proyecto fue uno de los ganadores mediante Resolución N° 066-2020-VIRTUAL-VRINV, con fechas de ejecución del 14 de setiembre al 31 de diciembre del 2020. Pero que, encontrándose en un escenario de pandemia no se pudo desarrollar bajo el cronograma establecido, teniendo en cuenta que el desarrollo de su proyecto se encontraba localizado para su ejecución en otro departamento (Cajamarca) imposibilitando el desarrollo óptimo del mismo. Por ello solicito al Vicerrectorado de Investigación ampliar las fechas de ejecución del proyecto "Evidencias Arqueológicas en el Flanco Occidental del Cerro Faical – San Ignacio", estipulando como nuevas fechas para su ejecución del 14 de setiembre de 2020 al 31 de enero de 2022.

Que, mediante Oficio N° 039-2022-VIRTUAL-IV/VRINV, de fecha 09 de mayo de 2022, el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, Director del Instituto de Investigación, opina procedente y que por única vez se atienda con lo solicitado por el estudiante Dilser Iván Carrasco Huamán, en el sentido de considerar como fechas de ejecución del proyecto del 14 de setiembre de 2020 al 31 de enero de 2022, ello en razón a la emergencia sanitaria y a que conforme refiere el solicitante fue imposible su traslado al departamento de Cajamarca para la ejecución de su proyecto.

Que, mediante Oficio N° 271-2022-VRINV, de fecha 18 de mayo de 2022, el Vicerrector de Investigación, solicita la ampliación del cronograma para la presentación final del proyecto "Evidencias arqueológicas en el Flanco Occidental del Cerro Faical – San Ignacio", considerando como nuevas fechas de ejecución del 14 de setiembre de 2020 al 31 de enero de 2022. Sin embargo, dicha ampliación no significa una modificación al presupuesto asignado para la ejecución del proyecto, ascendiente a S/ 10,000.00.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 24.2 del Estatuto de la Universidad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 547-2022-R

Lambayeque, 31 de mayo de 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INTEGRAR la Resolución N° 694-2020-R, de fecha 22 de setiembre de 2020, en el sentido de ampliar el cronograma para la presentación final del proyecto: "Evidencias arqueológicas en el Flanco Occidental del Cerro Faical – San Ignacio", estableciéndose como nuevas fechas de ejecución, del 14 de setiembre de 2020 al 31 de enero de 2022. Se precisa que dicha ampliación no significa una modificación al presupuesto asignado para la ejecución del mencionado proyecto, ascendiente a S/ 10,000.00.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, interesado, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General




Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector